

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PRODUCTO ELÉCTRICO

Autorizado según Resolución de la Superintendencia de
Electricidad y Combustible (SEC)
N° 658 del 24 de Septiembre de 1986.

CERTIFICADO Nro. : 0651 - 07 - RM
FECHA DE EMISIÓN : 12 de Diciembre de 2006
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN EMPLEADO : De Tipo 58.3, Sistema "C", Inciso A

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos, presentado según solicitud de aprobación N° 0651-07-RM de fecha 04 de Octubre de 2006.

I.- IDENTIFICACIÓN.

- 1.1 Denominación : Lámparas Incandescentes no halógenas con filamento de tungsteno, para uso general.
- 1.2 Producto : Lámparas Incandescentes no halógenas con filamento de tungsteno.
- 1.3 Marca : PHILIPS
- 1.4 Modelo : Claras, GLS 25W-A55-E27-220V, 40W-A55-E27-220V, 60W-A55-E27-220V, 75W-A55-E27-220V, 100W-A55-E27-220V, 150W-A65-E27-220V, 200W-A65-E27-220V
- 1.5 Tipo : ---
- 1.6 N° de fabricación o de catálogo : ---
- 1.7 Nombre del fabricante : Philips Do Brasil Ltda
- 1.8 Dirección del fabricante : Rua Com. Wollhers, 142 Capuava Cep 09380-909 Capuava SP Brasil
- 1.9 Nombre o razón social del solicitante : Philips Chilena S.A.
- 1.10 Dirección del solicitante : Av. Santa María N° 0760. Santiago - Chile
- 1.11 País de fabricación : Brasil.

Este certificado es emitido por SGS Chile Ltda, de conformidad con las normas y procedimientos de la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) en Chile. La emisión de este certificado no implica a los comprobantes de laboratorio de SGS Chile Ltda. ni a los resultados de los ensayos realizados en el laboratorio de SGS Chile Ltda. La responsabilidad de SGS Chile Ltda. es la de emitir el certificado de conformidad con las normas y procedimientos de la SEC. El solicitante es responsable de la verificación de la conformidad de los productos con las normas y procedimientos de la SEC. Los productos que no cumplen con las normas y procedimientos de la SEC no deben ser comercializados en Chile.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Lámparas Claras o Tratadas interiormente. Bulbo de vidrio soda cálcico tipo A-19, filamento de tungsteno, casquillo base E27/27 de aluminio u otro material apropiado. Tensión nominal 220 V, vida nominal 1000 horas

MARCA	POTENCIA (W)	TENSIÓN (V)	TIPO DE ACABADO	BULBO	CASQUILLO	PAÍS DE ORIGEN	VIDA (h)
PHILIPS	25	220	CLARA	A55	E27	BRASIL	1000
PHILIPS	40	220	CLARA	A55	E27	BRASIL	1000
PHILIPS	60	220	CLARA	A55	E27	BRASIL	1000
PHILIPS	75	220	CLARA	A55	E27	BRASIL	1000
PHILIPS	100	220	CLARA	A55	E27	BRASIL	1000
PHILIPS	150	220	CLARA	A65	E27	BRASIL	1000
PHILIPS	200	220	CLARA	A65	E27	BRASIL	1000

3.- ANTECEDENTES DE FABRICACIÓN

- Sello o certificado de conformidad número. : No posee
- Vigencia del sello o certificado de conformidad : No posee
- Normas de aprobación : IEC 60432-1; IEC 60064
- Normas de fabricación : -----
- Tamaño del lote, cuando proceda : No procede
- Marca de identificación del lote, cuando proceda : No procede

4.- USOS

Domésticos y similar.

5.- APROBACIÓN Y VIGENCIA.

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes

El presente Certificado será válido a partir del 12 de Diciembre de 2006, por tiempo indefinido, a menos que las normas bajo las cuales se otorgó, o que el Reglamento de Certificación de Productos Eléctricos D.S. N° 399 del 21 de Noviembre de 1985, D.S. N° 152 del 28 de Abril de 1988 y D.S. N° 313 del 17 de Agosto de 2001, fuesen modificados en lo concerniente a exigencias relacionadas con la seguridad de personas o bienes, en cuyo caso, el poseedor del presente tendrá plazo de 12 meses, a contar de su publicación, para solicitar un nuevo Certificado de Aprobación, pudiendo ser disminuido dicho plazo por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de no cumplirse con esta disposición, el presente certificado caducará de pleno derecho



6.- DISPOSICIONES VARIAS.

- a) El solicitante "Philips Chilena S.A.", para cada nuevo lote o partida que importe y/o comercialice, deberá agregar al marcado ya existente en el embalaje individual de cada Lámpara incandescente, la leyenda indicando "Cert. N° 0651-07-RM", que corresponde al número de la certificación del producto, y la fecha del informe de ensayos que ampara dicho lote.
- b) El poseedor del presente certificado deberá entregar al usuario un manual del producto, con sus instrucciones en español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.
- c) El poseedor del presente certificado, en caso de suspender la comercialización del producto, deberá informar a SEC la decisión de no continuar su comercialización y mantener en su poder la muestra sellada durante 3 años, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado y poder dar cumplimiento al artículo N° 49 del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos, D.S de Economía N° 399, de 1985 y sus modificaciones D.S. N° 313 del 17 de Agosto de 2001

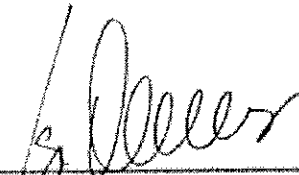
7.- OTROS ANTECEDENTES

Los ensayos para efectos de aprobación de este producto, se realizaron a 220 V y 50 Hz de acuerdo a protocolos de ensayos exigidos por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción aprobados por SEC, y en conformidad con normas técnicas IEC 60432-1 e IEC 60064.

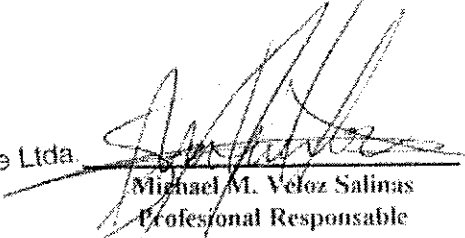
De acuerdo al Artículo 25 del Reglamento para la Certificación de productos Eléctricos, se agregó al presente Certificado de Aprobación para el producto lámpara incandescente de filamento de tungsteno, los modelos 150W y 200W, casquillo E27, Bulbo A65, a solicitud del poseedor del certificado y habiendo realizado para ello con los protocolos correspondientes

El presente Certificado reemplaza al Certificado de Aprobación N° 0651-07-RM, de fecha 11 de Marzo de 2003, se adjunta Informe de Ensayos N° 1016/CTS/46/250190/06/01.

Los resultados mencionados en este certificado reflejan lo encontrado al producto ensayado



Jorge Olachea F. de P.
 Representante Legal



SGS Chile Ltda.
Michael M. Véliz Salinas
 Profesional Responsable
 de los ensayos